



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

Aprobado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencias de autotaxi para este municipio, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

El pliego puede consultarse en las oficinas municipales y en la página www.laiglesuela.es

La Iglesuela 24 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 8918